

AmCham ofrece a los altos ejecutivos de sus empresas afiliadas, en alianza con la Sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos en San José, la programación de cita y atención más expedita para la renovación de sus visas. Este trámite también incluye a los cónyuges e hijos menores de 18 años de los altos ejecutivos.

## REQUISITOS

- ✓ Ser Presidente, Vicepresidente o Gerente (por mínimo seis meses) de empresas afiliadas a AmCham,
- ✓ que se encuentren al día en el pago de su cuota de afiliación.
- ✓ Tener un salario mayor a \$3,000 (tres mil dólares estadounidenses) mensuales
- ✓ Le haya sido otorgada una visa estadounidense anteriormente
- ✓ No le haya sido denegada una visa estadounidense.

## PROCEDIMIENTO

1. **Carta:** la empresa deberá dirigir una carta a AmCham, especificando los motivos de la solicitud de visa e incluir:
  - Nombre completo del solicitante
  - N° de identificación
  - Nombre del cargo en la empresa
  - Fecha de ingreso a la empresa
  - Salario brutoEn caso de solicitudes para familiares, además de lo anterior, deberá especificar la relación con el solicitante, nombre completo del familiar y número de identificación.
2. **Copias de documentos** para cada solicitante de:
  - Recibo de pago de la visa
  - Confirmación al completar el formulario [DS-160](#) de la Embajada.
  - Copia de la última visa emitida
  - Copia de la primera hoja del pasaporte
3. **Especificar sucursal de entrega:** indicar la [Sucursal de Correos de Costa Rica](#) en la que se retirarán los documentos
4. **Envío de documentación a AmCham:** el solicitante deberá de enviar la documentación a AmCham, con el fin de que se le entregue una carta y se programe la cita correspondiente en la Embajada de los Estados Unidos.
5. **Presentación en la Embajada:** el(los) solicitante(s) deberá(n) presentarse en la Embajada de los Estados Unidos en la fecha y hora indicados por AmCham y llevar consigo la carta emitida por AmCham. Se deberán seguir todos los [pasos de solicitud](#) de visa indicados por el Consulado, salvo el número 3 (programar su cita de entrevista).

## MAYOR INFORMACIÓN

Suriely Morera | [smorera@amcham.cr](mailto:smorera@amcham.cr) | Tel.: (+506) 2220-2200

*Este servicio facilita la solicitud de visa, más no garantiza que sea otorgada. Cualquier consulta sobre el trámite de la visa, incluyendo rechazos, deberá realizarse directamente a la sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos.*

AmCham ofrece a ejecutivos de empresas afiliadas la emisión de una carta de respaldo para la solicitud de una visa de los Estados Unidos.

## REQUISITOS

- ✓ Ser colaborador de una empresa afiliada a AmCham, que se encuentre al día en el pago de la cuota de afiliación.

## PROCEDIMIENTO

1. **Envío de documentación a AmCham:** el Gerente General o Representante legal de la empresa deberá dirigir una carta a AmCham, especificando los motivos por los que el colaborador de su empresa debe viajar a los Estados Unidos e incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del solicitante
- Nº de identificación / Pasaporte
- Nombre del cargo en la empresa
- Fecha de ingreso a la empresa
- Salario bruto

- Esta solicitud es personal y no aplica para familiares del solicitante. Este programa excluye expresamente a los choferes particulares, enfermeras privadas, damas de compañía o empleados domésticos de cualquier tipo.
- [Clic aquí](#) para obtener información detallada sobre el proceso de solicitud de visa de los Estados Unidos.

2. **Entrega de carta de respaldo:** con base en la documentación recibida, AmCham procederá a emitir una carta de respaldo para la solicitud de visa del ejecutivo de la empresa afiliada.

## MAYOR INFORMACIÓN

Suriely Morera | [smorera@amcham.cr](mailto:smorera@amcham.cr) | Tel.: (+506) 2220-2200

*Este servicio facilita la solicitud de visa, más no garantiza que sea otorgada. Cualquier consulta sobre el trámite de la visa, incluyendo rechazos, deberá realizarse directamente a la sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos.*